

Fecha: 23-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD AGRÍCOLA CANTARRANA LIMITADA 77.632.038-2*

Pág. : 176
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2759288

EXTRACTO

IVÁN GARCÍA ASTABURUAGA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Vicente de Tagua Tagua, oficio calle Carmen Gallegos Nro. 320, Certifco: Que, los únicos y actuales socios de sociedad de responsabilidad limitada SOCIEDAD AGRÍCOLA CANTARRANA LIMITADA, Rut 77.632.038-2, Doña MÓNICA DEL CARMEN REBOLLEDO FERNÁNDEZ cédula nacional de identidad N° 14.004.718-K, domiciliada en La Cebada s, comuna de Las Cabras, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; y, Don RODRIGO JAVIER CAMPOS FUENTES, cédula nacional de identidad N° 17.107.691-9; domiciliado en Vicuña Mackenna N° 31, comuna de Peumo; inscrita a fojas 52 vta. N° 46 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Peumo del año 2025, acordaron, por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2025 de la Segunda Notaría de San Vicente de Tagua Tagua, reportorio 2019-2025, modificarla en el sentido de transformar la sociedad a una Sociedad por Acciones cuya razón social será SOCIEDAD AGRÍCOLA CANTARRANA SpA, de acuerdo a los estatutos que se extractan a continuación: Del nombre o razón social: El nombre o razón social de la sociedad es "SOCIEDAD AGRÍCOLA CANTARRANA SpA", pudiendo asimismo operar bajo el nombre de fantasía "Agrícola Cantarrana SpA", incluso ante bancos y demás entidades públicas y privadas. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, por cuenta propia o ajena, incluyendo la administración y explotación de predios rústicos; la transformación, procesamiento, comercialización y exportación de los productos derivados de dichas actividades; la producción, distribución y compraventa de materias primas e insumos necesarios para el giro; y, en general, la ejecución de cualquier acto o contrato civil o mercantil relacionado directa o indirectamente con la actividad agrícola y agroindustrial, pudiendo además actuar como mandataria o comisionista de terceros. Capital, acciones y pago: El capital de la sociedad asciende a \$90.000.000 (noventa millones de pesos), el cual se divide en 90.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. San Vicente de Tagua Tagua a 20 de enero de 2026.



CVE 2759288

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl